

**CIRCULAR No. 011**

San Juan de Pasto, 13 de marzo de 2024

**PARA:** SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, DIRECTORES ADMINISTRATIVOS  
Y JEFES DE OFICINA

**ASUNTO:** CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR EL  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN.


Teniendo en cuenta el proceso de auditoría de la Contraloría Municipal de Pasto en cada vigencia, el Departamento Administrativo de Contratación Pública requirió el 19 de febrero de 2024 que se realicen todos los trámites de cargue de documentación en las plataformas SIA OBSERVA y SECOP II.

De conformidad con las directrices enmarcadas en el Decreto 1082 de 2015 y la Circular Interna No. 029 de 2021, en donde se determinó que el cargue de la información debe realizarse dentro de 3 días siguientes a la fecha de su generación y que deben radicarse dentro del mismo término en el D.A.C.P. para la integración del expediente contractual, con gran preocupación, se ha observado que, hasta la fecha, varias dependencias no han dado cumplimiento a los requerimientos realizados.

En concordancia con lo anterior, se requiere que todas las dependencias de la administración municipal den prioridad y atiendan dentro del término establecido todos los requerimientos que desde el Departamento Administrativo de Contratación Pública se generen.

Cordialmente,

  
**NICOLÁS TORO MUÑOZ**  
Alcalde Municipal de Pasto

  
Aprobó: Wilder Alberto Calderón Morillo  
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica del Despacho

  
Proyectó: Elsieñ Adriana Egas  
Contratista - Despacho del Alcalde